



FGE
UNIDAD DE
BIENES
ASEGURADOS

Fiscalía General del Estado de Morelos
Secretaría Ejecutiva
Unidad de Bienes Asegurados

**JUSTICIA
PARA TI**

Temixco, Morelos; febrero 03 de 2026

CIRCULAR EXTERNA FGE/SE/UBA/001/2026-02

**AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79-B, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 3, 26, fracción XVI, 27 y 64 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; así como 1, 3, 18, fracción XLIII, 19, fracción II, inciso c), 24 ter, fracción XIV, 55, fracción IV, 59 y 61 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; así como 1, 3, 5 y 7 del "Acuerdo 02/2021 por el que se establecen los lineamientos para la expedición de constancias de identificación vehicular, para el combate del delito de robo"; respetuosamente me dirijo a Ustedes para lo siguiente:

Por medio del presente se hace del conocimiento a la ciudadanía en general el procedimiento, requisitos y demás consideraciones para la obtención de la Constancia de Identificación Vehicular, la cual puede ser entendida como el documento expedido por esta Unidad de Bienes Asegurados, en el ejercicio de sus atribuciones, que acredita que el vehículo correspondiente no presenta reporte de robo vigente en los distintos registros con que cuenta o tiene acceso la Fiscalía General, y ha sido revisado por peritos expertos en la materia, por lo que no aparenta tener alteraciones en sus medios de identificación.¹

¹ En términos del artículo 5 del "Acuerdo 02/2021 por el que se establecen los lineamientos para la expedición de constancias de identificación vehicular, para el combate del delito de robo".



FGE
UNIDAD DE BIENES ASEGURADOS

Fiscalía General del Estado de Morelos
Secretaría Ejecutiva
Unidad de Bienes Asegurados

**JUSTICIA
PARA TI**

I. REQUISITOS

La persona interesada² en tramitar una constancia de identificación vehicular deberá de **PRESENTAR EL VEHÍCULO** y los requisitos que se enlistan a continuación:

No.	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1. PERSONA INTERESADA FÍSICA			
1	Comprobante de pago	1	N/A
2	Hoja de cita	1	N/A
3	Identificación oficial vigente de la persona interesada. (Credencial para votar (INE), cartilla de identidad del servicio militar nacional, pasaporte o licencia de conducir del estado de Morelos)	1	N/A
4	Comprobante de domicilio del Estado de Morelos de la persona interesada. (Recibo de pago de servicios de agua, electricidad, telefonía o televisión de paga, predial, estados de cuenta bancarios). La fecha de expedición del comprobante de domicilio, no deberá ser mayor a 60 días naturales a la fecha en que se realice la solicitud.	1	N/A
	El comprobante de domicilio deberá estar a nombre de la persona interesada, o bien, coincidir con el domicilio que se advierte en la identificación oficial que exhiba; en caso de que ninguno de los dos supuestos coincida, deberá presentar copia de la identificación oficial vigente de la persona titular del comprobante de domicilio de que se trate, con la leyenda "Autorizo que este comprobante de domicilio sea utilizado para realizar el trámite de constancia de identificación vehicular de (Nombre de la	N/A	1

² A la persona jurídica física o moral a través de un representante, propietaria del vehículo o, en su caso, a la persona autorizada jurídicamente para solicitar la expedición de la Constancia de Identificación Vehicular. (Artículo 4, fracción X, del Acuerdo 02/2021).



FGE
UNIDAD DE
BIENES
ASEGURADOS

Fiscalía General del Estado de Morelos
Secretaría Ejecutiva
Unidad de Bienes Asegurados

**JUSTICIA
PARA TI**

	persona interesada)", con la indicación de la fecha de suscripción y firma del titular del servicio.		
5	Factura, refactura o carta factura del vehículo. En el caso de refactura deberá presentar el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y XML correspondiente. Para el caso de que la factura o refactura cuente con cesión de derechos a favor de la persona interesada, se deberá presentar copia de la identificación oficial del propietario anterior. En caso de refactura, se deberá presentar copia de la factura de origen. En el caso de carta factura, la fecha de expedición no debe exceder los 30 días naturales y presentar copia de la factura de origen y copia sin valor.	1 N/A N/A	N/A 1 1
6	Tarjeta de circulación, tarjetón en caso de vehículos de transporte público, o bien, el permiso de circulación vigente.	1	N/A
7	Título y pedimento. En caso de vehículo extranjero, en el supuesto de no contar con el pedimento se deberá presentar el decreto con línea de captura y ticket de pago, (para el caso de los vehículos que hayan ingresado al país hasta el 31 de octubre de 2021).	1	N/A
8	Factura de motor. (En caso de haberse cambiado el motor de origen)	1	N/A
2. PERSONA INTERESADA MORAL			
1	Comprobante de pago.	1	N/A
2	Hoja de cita.	1	N/A
3	Identificación oficial vigente del representante o apoderado. (Credencial para votar (INE), cartilla de identidad del servicio militar nacional, pasaporte o licencia de conducir del estado de Morelos)	1	N/A
4	Acta constitutiva de la persona moral.	1	N/A
5	Cédula de Situación Fiscal.	N/A	1



FGE
UNIDAD DE
BIENES
ASEGURADOS

Fiscalía General del Estado de Morelos
Secretaría Ejecutiva
Unidad de Bienes Asegurados

**JUSTICIA
PARA TI**

	La fecha de expedición no deberá ser mayor a 60 días a la fecha en que se realice la solicitud.		
6	Comprobante de domicilio de la persona moral interesada. (Recibo de pago de servicios de agua, electricidad, telefonía o televisión de paga, predial, estados de cuenta bancarios o la Constancia de Situación Fiscal) La fecha de expedición del comprobante de domicilio, no deberá ser mayor a 60 días naturales a la fecha en que se realice la solicitud.	1	N/A
7	Factura, refactura o carta factura del vehículo. En el caso de refactura deberá presentar el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y el XML correspondiente. Para el caso de que la factura o refactura cuente con cesión de derechos a favor de la persona interesada, se deberá presentar copia de la identificación oficial del propietario anterior. En caso de refactura, se deberá presentar copia de la factura de origen. En el caso de carta factura, la fecha de expedición no debe exceder los 30 días naturales (con copia de la factura de origen) y copia sin valor.	1 N/A N/A N/A	N/A 1 1 1
8	Tarjeta de circulación, tarjetón en caso de vehículos de transporte público, o bien, el permiso de circulación vigente.	1	N/A
9	Título y pedimento En caso de vehículo extranjero, en el supuesto de no contar con el pedimento se deberá presentar el decreto con línea de captura y ticket de pago, (para el caso de los vehículos que hayan ingresado al país hasta el 31 de octubre de 2021).	1	N/A
10	Factura de motor. (En caso de haberse cambiado el motor de origen)	1	N/A
3. Representante o apoderado de persona interesada física o moral			
Además de los documentos señalados en los numerales "1. Persona interesada física" o "2. Persona interesada moral", según corresponda, el representante o apoderado de la persona interesada física o moral, deberá contar con los siguientes:			



FGE
UNIDAD DE BIENES ASEGURADOS

Fiscalía General del Estado de Morelos
Secretaría Ejecutiva
Unidad de Bienes Asegurados

**JUSTICIA
PARA TI**

1	Poder Notarial o carta poder emitida a su favor. (Original o copia certificada) En caso de carta poder, deberá expresarse la autorización para realizar el trámite, la firma autógrafa del poderdante, firma de dos testigos anexando copia simple de su identificación oficial. Se deberá presentar la identificación original del propietario.	1	N/A
---	--	---	-----

II. PAGO

Ahora bien, para obtener el comprobante de pago la persona interesada deberá erogar el siguiente costo, dependiendo la premura con la que requiera el trámite, a saber:

Concepto		Tarifa en UMA para el ejercicio fiscal 2025	Tarifa en UMA para el ejercicio fiscal 2025
I	Constancia de identificación vehicular	4.82	\$565.00
II	Constancia de identificación vehicular urgente	9.64	\$1,131.00

Nota: el tiempo de entrega será el que se estime necesario una vez realizado el procedimiento señalado en el artículo 12 del "Acuerdo 02/2021 por el que se establecen los lineamientos para la expedición de constancias de identificación vehicular, para el combate del delito de robo"; pero este no será mayor a 24 horas.

Dicho pago se realizará en las cajas receptoras habilitadas por la Tesorería en las diferentes zonas (metropolitana, oriente y sur poniente) de la Fiscalía General del



FGE
UNIDAD DE
BIENES
ASEGURADOS

Fiscalía General del Estado de Morelos
Secretaría Ejecutiva
Unidad de Bienes Asegurados

**JUSTICIA
PARA TI**

Estado de Morelos en un horario de lunes a jueves de 08:00 horas a 17:00 horas y viernes de 8:00 a 15:00 horas, las cuales pueden ser ubicadas en los siguientes domicilios, a saber:

- **Fiscalía General del Estado de Morelos**
Boulevard Apatlaco número 165, colonia Campo el Rayo, Temixco, Morelos, código postal 62590.
- **Fiscalía Regional Metropolitana**
Avenida Emiliano Zapata número 803, colonia Bella Vista, Cuernavaca, Morelos, código postal 62140.
- **Fiscalía Regional Oriente**
Calle Constituyentes número 171, colonia Centro, Cuautla, Morelos, código postal 62740.
- **Sede de la Unidad de Bienes Asegurados zona Sur Poniente**
Calle Morelos s/n, colonia Centro, Zacatepec, Morelos, código postal 62780
- **Sede de la Unidad de Bienes Asegurados zona Oriente**
Avenida de Solidaridad sin número, colonia Huizachera, Yautepec, Morelos, código postal 62730.

O bien, en caso de que la persona interesada así lo desee, podrá realizar el pago en sucursal bancaria Santander o Sucursales de Financiera para el Bienestar (antes Telecomm) de su preferencia, en caso de realizarlo a través de estos medios debe tener en cuenta lo siguiente:

- Se deberá generar una póliza de pago en la página oficial de la Fiscalía General del Estado de Morelos en el siguiente link: <https://recaudacion.fiscaliamorelos.gob.mx/poliza/#>, imprimirla y presentarla en sucursal bancaria Santander o Sucursales de Financiera para el Bienestar de su preferencia más cercanas para realizar el pago.



FGE
UNIDAD DE
BIENES
ASEGURADOS

Fiscalía General del Estado de Morelos
Secretaría Ejecutiva
Unidad de Bienes Asegurados

**JUSTICIA
PARA TI**

Su vigencia será de 24 horas. En caso de no realizar el pago antes del tiempo referido se deberá generar una póliza nueva.

- El costo del pago de la constancia de identificación vehicular en sucursal bancaria Santander o Sucursales de Financiera para el Bienestar podría generar un costo de comisión ajeno a la Fiscalía General del Estado de Morelos.
- El pago se verá reflejado en 24 horas hábiles después de haberlo realizado.

Es importante destacar, que el pago realizado tiene una validez de 30 días naturales para la Fiscalía General del Estado de Morelos.

III. CITA.

Una vez que la persona interesada haya realizado el pago, deberá de obtener cita a través de los siguientes medios:

- De manera **presencial** directamente en las instalaciones de la Unidad de Bienes Asegurados o en cualquiera de sus sedes, ubicadas en:
 - **Metropolitana:**
Calle Plutarco Elías Calles, sin número, colonia campo guaje chico, Temixco, Morelos, código postal 62587.
Teléfono: 777 773 08 10 Ext. 225
Correo electrónico: bienes.aseguradosfgemor@gmail.com ;
Avenida Emiliano Zapata número 803, colonia Bella Vista, Cuernavaca, Morelos, código postal 62140.



FGE
UNIDAD DE
BIENES
ASEGURADOS

Fiscalía General del Estado de Morelos
Secretaría Ejecutiva
Unidad de Bienes Asegurados

**JUSTICIA
PARA TI**

Teléfono: 777 429 7830

Correo electrónico: bienes.aseguradosfgemor@gmail.com

– **Sur Poniente:**

– Calle Morelos s/n, colonia Centro, Zacatepec, Morelos, código postal 62780.

Teléfono: 734-347-55-70

Correo electrónico: bienes.aseguradosfgemor@gmail.com

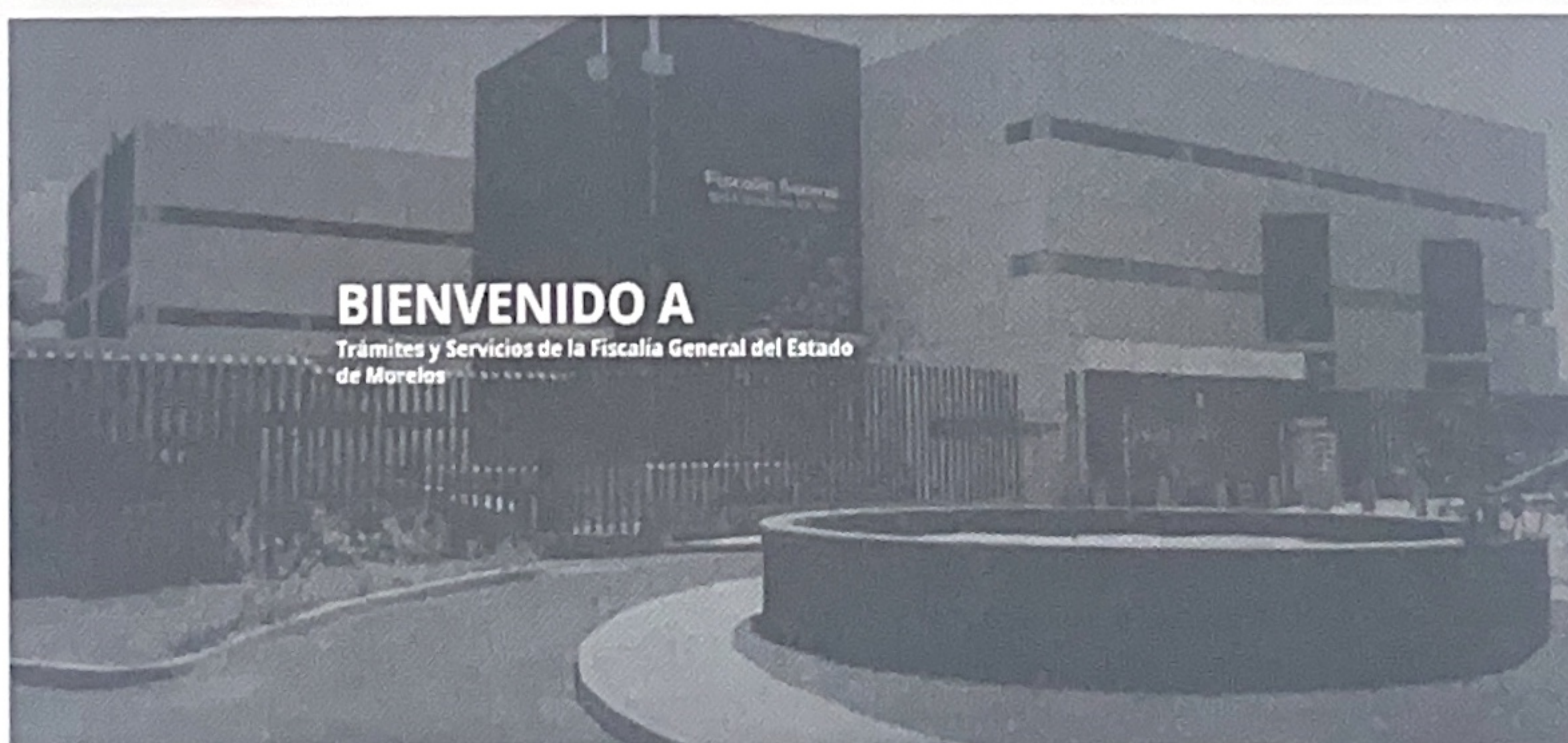
– **Oriente:**

Avenida de Solidaridad, sin número, colonia Huizachera, código postal 62730, Yautepec, Morelos.

Correo electrónico: bienes.aseguradosfgemor@gmail.com

- De manera **electrónica**, a través de la página oficial de internet de la Fiscalía General del Estado de Morelos, para lo cual, deberá seguir los siguientes pasos:

- a) Ingrese a la página oficial de la Fiscalía General del Estado de Morelos, en el siguiente link: <https://fiscaliamorelos.gob.mx/>



[Handwritten signature]

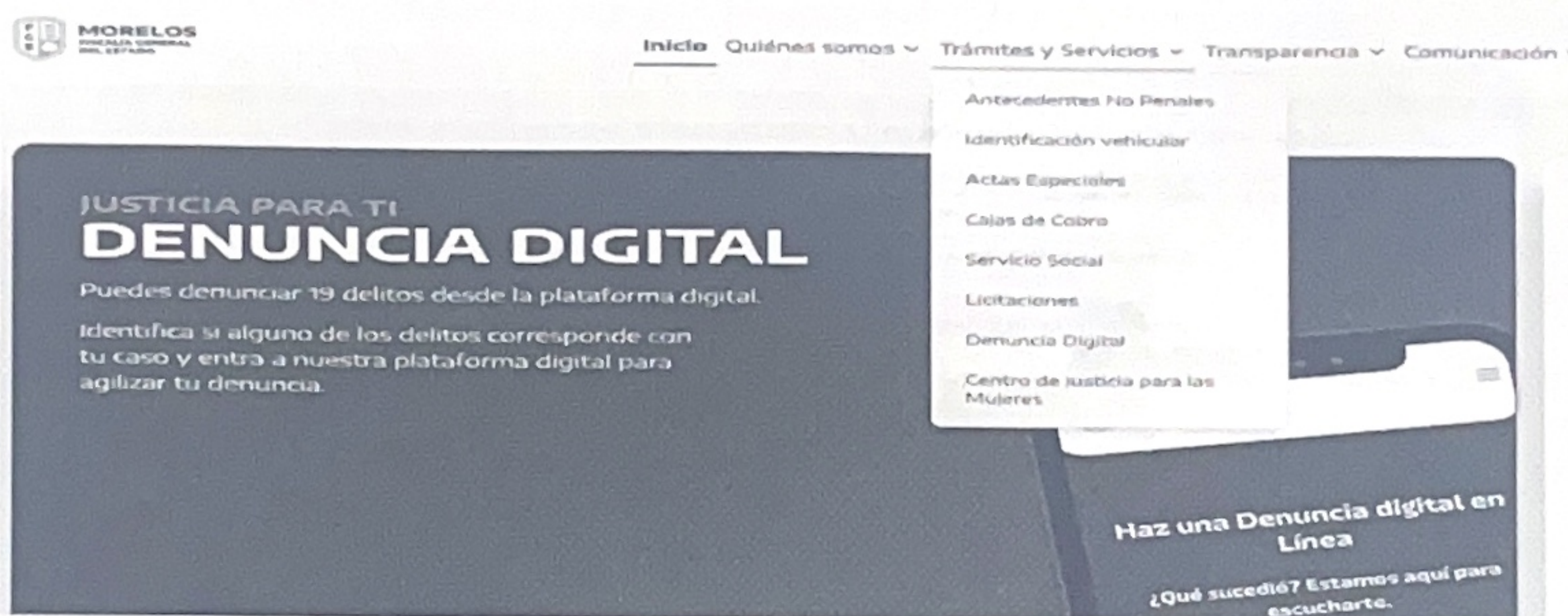


FGE
UNIDAD DE
BIENES
ASEGURADOS

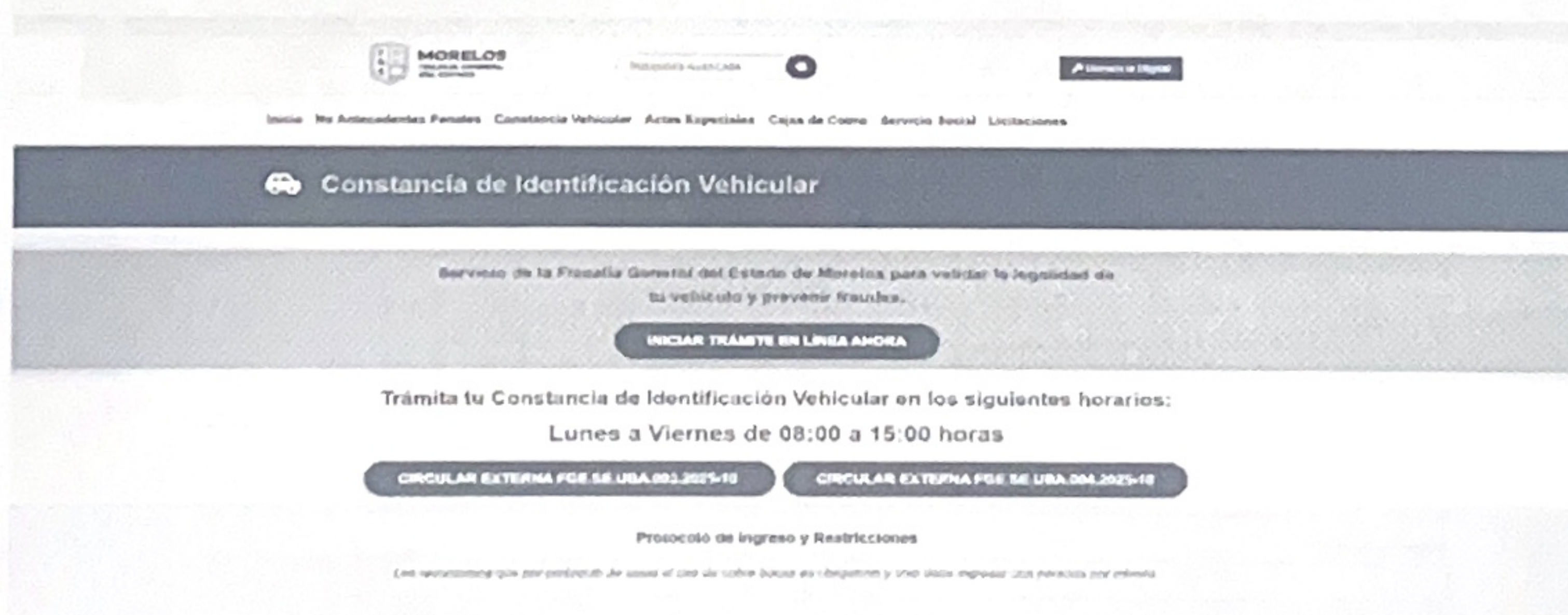
Fiscalía General del Estado de Morelos
Secretaría Ejecutiva
Unidad de Bienes Asegurados

**JUSTICIA
PARA TI**

b) Desplace el cursor y seleccione el apartado "Trámites y Servicios".



c) Se abrirá el link: <http://servicios.fiscaliamorelos.gob.mx/tramites/> en el cual deberá seleccionar el apartado "iniciar tu tramite en línea ahora".



d) En seguida se abrirá a una página que permitirá el registro, debiendo seleccionar el apartado de "registro ciudadano".



FGE
UNIDAD DE
BIENES
ASEGURADOS

Fiscalía General del Estado de Morelos
Secretaría Ejecutiva
Unidad de Bienes Asegurados

**JUSTICIA
PARA TI**

SISTEMA DE CONSTANCIAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

INDICACIONES PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

Bienvenido al Sistema de constancias de identificación vehicular, para tramitar tu constancia es necesario registrarte e iniciar sesión. En el siguiente diagrama se muestran los pasos a seguir para solicitar tu constancia de identificación vehicular, favor de leerlos con atención para conocer el proceso del trámite y los documentos que se requieren.

Si deseas verificar la validez y vigencia de una constancia haz clic aquí

Pasos a seguir para realizar la cita para la obtención de la Constancia de Identificación Vehicular

PRIMER PASO

Realizar el Pago

El pago podrá realizarse de alguna de las siguientes formas:

a) En sucursal bancaria Santander mediante pólice de pago generada en el link: <https://recaudacion.fiscaliamorelos.gob.mx/poliza/>

b) En alguna de las cajas receptoras de pago de la Fiscalía General del Estado de Morelos, ubicadas en:

- e) Una vez seleccionado la opción anterior, deberá ingresar los datos solicitados y seleccionar la opción "finalizar registro", se enviará un correo electrónico proporcionado un usuario y contraseña, deberá revisar en spam o correos no deseados.

SISTEMA DE CONSTANCIAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

Favor de llenar los datos correctamente.

☐ ¿Eres empresa?

CURP*

Fecha de Nacimiento*

Nombre*

Estado de Nacimiento*

Primer Apellido*

Teléfono*

Segundo Apellido*

Correo Electrónico*

Género*

Finalizar Registro

- f) El sistema automáticamente le enviará a la página principal y deberá seleccionar la opción "iniciar sesión", en este paso deberá ingresar el usuario y contraseña que fue enviado a su correo electrónico.



FGE
UNIDAD DE BIENES ASEGURADOS

Fiscalía General del Estado de Morelos
Secretaría Ejecutiva
Unidad de Bienes Asegurados

**JUSTICIA
PARA TI**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS
UNIDAD DE BIENES ASEGURADOS

INICIO VALIDAR CONSTANCIA REGISTRO CIUDADANO INICIAR SESIÓN PEDIR ATENCIÓN

Bienvenido(a)
Ingresa los datos para continuar

USUARIO
CONTRASEÑA

☐ Administrador

INGRESAR

[¿Olvidaste tu Contraseña?](#)

- g) Una vez en el sistema deberá seleccionar la opción "generar cita", que se encuentra del lado izquierdo de la pantalla en un recuadro azul, debajo del nombre del usuario

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS
UNIDAD DE BIENES ASEGURADOS

Bienvenido(a):
CQ INFINITY S.A. DE C.V.

INICIO PEDIR ATENCIÓN CERRAR SESIÓN

SISTEMA DE CONSTANCIAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

CQ INFINITY S.A. DE C.V.

Generar Cita

Constancias Vigentes

Folio	Vehículo	Acciones
1057095002587413	TOYOTA PRIUS C HYBRID (2020)	Asignar

RFC: CRI190710FG7

Teléfono: Modificar Teléfono

Correo: Modificar Correo

Copyright © 2015 Fiscalía General del Estado de Morelos. Ejecución Reconstruida. AEMAR 2.0



FGE
UNIDAD DE
BIENES
ASEGURADOS

Fiscalía General del Estado de Morelos
Secretaría Ejecutiva
Unidad de Bienes Asegurados

**JUSTICIA
PARA TI**

- h) Posteriormente, deberá ingresar el número de folio de su ticket de pago o el número de folio de la póliza de pago al banco.

- i) Una vez validado el número de folio, deberá ingresar los datos del vehículo, seleccionar la sede de atención, la fecha y la hora de cita; debiendo dar clic en el cuadro azul del lado inferior izquierdo que dice "generar cita".



FGE
UNIDAD DE
BIENES
ASEGURADOS

Fiscalía General del Estado de Morelos
Secretaría Ejecutiva
Unidad de Bienes Asegurados

**JUSTICIA
PARA TI**

Una vez cumplido lo anterior, la persona interesada deberá de presentarse en la sede de la Unidad de Bienes Asegurados que haya elegido, con los documentos originales mencionados en el punto I, además del vehículo de que se tenga interés obtener la constancia de identificación vehicular.

- j) Para la descarga de la constancia de identificación vehicular, el ciudadano deberá ingresar nuevamente en el link <http://servicios.fiscaliamorelos.gob.mx/tramites/> con su usuario y contraseña, en la pantalla principal aparecerá la constancia vigente en la parte central, deberá seleccionar el cuadro azul del lado derecho que dice "acciones", y posteriormente la opción "descargar".

No se omite hacer mención, que en caso de que el vehículo cuente con reporte de robo en el Registro Público Vehicular del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en las bases de datos o en los distintos registros con que cuenta o tiene acceso la Fiscalía General; o bien, el vehículo presente alguna alteración en sus medios de identificación o estos últimos no coincidan con la documentación que presente



FGE
UNIDAD DE
BIENES
ASEGURADOS

Fiscalía General del Estado de Morelos
Secretaría Ejecutiva
Unidad de Bienes Asegurados

**JUSTICIA
PARA TI**

para acreditar su propiedad; se hará del conocimiento al Agente del Ministerio Público y a los Agentes de Investigación Criminal, para los efectos conducentes, conforme el Código Nacional de Procedimientos Penales y demás normativa aplicable.³

Lo antes expuesto, se hace del conocimiento a la ciudadanía en general y a todos los interesados en solicitar la constancia de identificación vehicular.

Sin otro particular, sirva la presente para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JUAN JOSE ZAMBRANO CAZALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE BIENES ASEGURADOS

C.c.p. Archivo

ELABORÓ:

REVISÓ: JJZC

³ Artículo 13, segundo párrafo, del Acuerdo 02/2021.